

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312116
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ingeniería de Producción
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS de Ingeniería y Diseño Industrial
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ingeniería de Producción comenzó a impartirse en el curso 2010/11 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial (ETSIDI) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Se ha realizado Informe de seguimiento en 2013 y de renovación de la acreditación en 2016. El máster cuenta con dos modificaciones, en los años 2017 y 2019, ambas Favorables. En la Memoria de Modificación de 2019 se elimina el itinerario investigador al extinguirse el doctorado afín, se crea la asignatura obligatoria "Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería de Producción" y la asignatura Prácticas Externas pasa de 3 a 6 ECTS.

El máster no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de profesión regulada, teniendo una orientación profesional. El Plan de Estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial. El idioma de impartición es el castellano. Los créditos se estructuran en 34 ECTS obligatorios, 14 optativos y 12 del TFM. La elección de las asignaturas optativas por parte de los alumnos se realiza en el transcurso del primer cuatrimestre, impariéndose finalmente sólo aquellas con mayor demanda y un número mínimo de alumnos, lo que implica que algunos estudiantes no pueden cursar las optativas de su interés. Por tanto, se recomienda adelantar la elección de dichas asignaturas de manera que al inicio del curso los alumnos sepan qué asignaturas van a cursar.

La información recogida en las Guías de Aprendizaje para el curso 2019/20 aporta, mediante formato unificado de la UPM a través de la aplicación GAUSS, información completa de las asignaturas.

El máster incorpora en su Plan de Estudios la asignatura obligatoria "Prácticas en empresas y desarrollo profesional". Se ha constatado la insuficiente oferta de Prácticas Externas del Máster, ya que se presenta una oferta general para toda la escuela y no hay suficientes prácticas para los estudiantes que las quieren realizar, que acaban buscándolas por su cuenta. Para mejorar dicha oferta se recomienda aumentar los convenios de colaboración para la titulación y la creación de una plataforma propia del Máster en la ETSIDI.

La titulación se imparte en un único grupo, oscilando en el curso 2019/20 entre 21 y 9 alumnos, según la asignatura. El tamaño del grupo es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje.

La normativa de reconocimiento de créditos y de permanencia es la propia de la UPM.

La coordinación de las enseñanzas se fundamenta en la Comisión Académica de Postgrado (CAP), la Coordinadora del máster y la Comisión de Coordinación Docente. La Coordinadora del máster se responsabiliza de la docencia, de la evaluación, calendarios, necesidades de equipamiento y del funcionamiento de la Comisión de Coordinación Docente. La Comisión de Coordinación Docente está formada por la Coordinadora del máster, los coordinadores de asignatura y por un representante de los alumnos. La Comisión se encarga de realizar el seguimiento de los semestres, informa a la CAP de posibles solapamientos entre asignaturas y de las conclusiones de los seguimientos de semestre, dando las recomendaciones precisas. Cada asignatura cuenta con un coordinador. Los coordinadores junto con los profesores de cada asignatura elaboran, al finalizar el semestre, el Informe Académico de la Asignatura, que incluye indicadores y propuestas de mejora. Apoyándose en los Informes Académicos de las

asignaturas, la Coordinadora del Máster elabora el Informe Académico del Semestre. Asimismo, al finalizar el curso elabora el Informe Académico de la titulación, que incluye las acciones de mejora que se incorporan al Plan Anual de Calidad de la Escuela. La coordinación entre el tutor académico y el profesional en las Prácticas en empresas se establece a través del sistema de informes aprobado por la Comisión Académica de Prácticas. Por todo ello, el título cuenta con los mecanismos de coordinación docente adecuados, siendo su funcionamiento óptimo.

El perfil de ingreso recomendado es el de Grado en ingeniería del ámbito industrial u otras ingenierías de enfoque productivo, ingenierías con planes no adaptados al EEEES o titulaciones equivalentes al Grado (Bachelor). Los criterios de admisión empleados son los establecidos en la Memoria de Verificación aunque no están ponderados, por lo que se recomienda incluir una ponderación en la siguiente modificación que se realice en la Memoria de Verificación, para una mayor transparencia en el proceso de admisión. Un tribunal formado por la Coordinadora del máster, el Subdirector de Investigación y Doctorado y el Subdirector de Ordenación Académica se encarga de realizar la selección y admisión. Los alumnos de perfil de ingreso distinto al recomendado pueden cursar complementos formativos. La CAP realiza un informe indicando los complementos formativos que deben cursar, que no pueden superar los 30 ECTS.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha excedido en ningún curso académico lo especificado en la Memoria de Verificación, alcanzando el 52% el último curso del que se tienen datos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información del Máster se encuentra recogida a tres niveles: página web de la UPM, de la ETSIDI y del Máster. Se constata que la información contenida en las páginas es completa y la descripción del título es adecuada. El acceso a la información relevante de la titulación, como el Plan de Estudios, el perfil de ingreso o los criterios de admisión, se realiza a través de la Memoria de Modificación incluida en la web.

Se dispone de todas las Guías de Aprendizaje en formato unificado, con excepción de "Automatización y Robótica" y de "Ingeniería de la Calidad Total".

En cuanto al profesorado, en las Guías de Aprendizaje se recogen los profesores de cada asignatura. Asimismo, existe información general del personal académico y de los profesores de los Departamentos implicados en la docencia del Máster. Sin embargo, no se incluyen sus currículos, información que se recomienda incluir.

La información sobre programación docente, calendario escolar, calendario de exámenes y horarios de primer y segundo semestre es muy completa y está a disposición de los alumnos antes del inicio de las clases.

La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad de la ETSIDI. Así, incluye la composición y funciones de la Comisión de Calidad de la ETSIDI, el Manual de Calidad y el Plan Anual de Calidad de la ETSIDI. Se incluye información del proceso de Renovación de la acreditación al que está sometido el Máster. No se dispone de información de los principales indicadores y resultados de la titulación, tan solo de la UPM en general (Informes del Observatorio Académico-UPM), recomendándose publicar los específicos del título.

La página web recoge datos sobre inserción laboral de los titulados de Máster Oficial de la UPM (curso 2015/16). La página web cuenta con un enlace directo con el sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Informe de renovación de la acreditación de 2016 incluía entre sus recomendaciones "Debería implementarse completamente el SGIC con el fin de mejorar la coordinación del título y la toma de decisiones en el mismo". La información presentada permite afirmar que la UPM tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La UPM dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA. Se encuentra en fase de revisión para participar en la fase de

certificación del programa SISCAL.

El SGIC de la UPM se estructura a nivel de Escuela, por lo que se desarrolla a través del Manual de Calidad de la ETSIDI, elaborado por la Unidad Técnica de Calidad. El SGIC está conformado por la Comisión de Garantía de Calidad de la ETSIDI que se encarga de implementar el sistema en la Escuela. Entre sus funciones destaca la elaboración del Plan Anual de la Calidad de la ETSIDI. Las actas presentadas acreditan que la Comisión se reúne con periodicidad. Está constituida por el director de la Escuela que actúa como presidente, el secretario de la ETSIDI como secretario y, como vocales, el Subdirector de Calidad y Servicios Tecnológicos, el de Investigación y Doctorado, el de Ordenación Académica y el de Asuntos Económicos y Planificación, el Administrador de la Escuela, cuatro representantes del PDI, uno del PAS y dos de los estudiantes.

Asimismo, la CAP, la Coordinadora del Máster y la Comisión de Coordinación Académica se encargan de implementar el sistema de garantía de calidad a nivel del Máster. Como se ha indicado anteriormente, al finalizar cada curso, la Coordinadora del Máster realiza el Informe de la titulación, donde se analiza la información recogida a través de los diferentes cauces, el grado de satisfacción de los grupos de interés, la propuesta de mejoras para el curso siguiente y las fortalezas y debilidades de la titulación.

Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje. La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios, regladas según procedimientos establecidos. Incluye encuestas sobre el perfil de ingreso, de satisfacción de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores así como de inserción laboral. Se constata que las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores se realizan a nivel de ETSIDI y de UPM, recomendándose implementarlas a nivel de título. Además, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

La UPM participa en el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA. El sistema de recogida de información se complementa con el Proceso de Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal docente de esta titulación es suficiente, reúne la cualificación académica y dispone de la experiencia y calidad docente necesaria para el nivel académico del título.

El Máster contó, con datos actualizados a diciembre de 2019, con el siguiente profesorado: 5 Catedráticos de Universidad (13%, con 13,6% ECTS impartidos), 9 Catedráticos de Escuela Universitaria (23%, con 19,4% ECTS), 13 Profesores Titulares de Universidad (33%, con 32% ECTS), 6 Profesores Titulares de Escuela Universitaria (15%, con 11,8% ECTS), 1 Profesor Ayudante Doctor (3%, con 6% ECTS), 4 Profesores Contratados Doctores (10%, con 12,4% ECTS) y 1 Profesor Asociado (3%, con 4,8% ECTS). Esto supone un total de 39 profesores, de los cuales el 90% son doctores, que cuentan con 50 sexenios. Se constata que se corresponde con la previsión recogida en la Memoria de Verificación y que la dedicación es adecuada (39 profesores para 21 alumnos).

La ETSIDI cuenta con cinco grupos de investigación. Asimismo, 14 profesores de la Escuela participan en grupos de investigación en otros centros de la UPM. Se valora el esfuerzo realizado por la ETSIDI en incrementar la actividad investigadora, aunque se constata la necesidad de mejorar la competitividad de los grupos de investigación existentes con el objetivo de aumentar la captación de recursos propios.

Los tutores del TFM y los tutores académicos de las Prácticas en empresas se eligen entre los profesores del Máster.

Se ha constatado la elevada implicación del profesorado en la gestión del Máster, en especial en las condiciones derivadas de la pandemia. Asimismo, los alumnos destacan su calidad docente y su experiencia profesional.

En el curso 2019/20 se llevaron a cabo en la ETSIDI 11 Proyectos de Innovación Educativa con la participación de 62 profesores. Estos proyectos se hallan incluidos en 10 Grupos de Innovación Educativa.

Ningún profesor del Máster ha sido evaluado dentro del Programa DOCENTIA desde el curso 2017/18.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se recomendaba "Mantener el esfuerzo que se está haciendo para la mejora de la capacidad investigadora del profesorado y aumentar el número de doctores que imparten docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del RD 420/2015, de 29 de mayo". Se valora el esfuerzo realizado por la ETSIDI en aumentar el

número de doctores, alcanzando el 90%.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo con el que cuenta el Máster es adecuado y suficiente. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas. El Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UPM no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Escuela. También participan en la gestión y docencia del Máster el personal de los Departamentos implicados en su impartición. Se constata la participación de seis técnicos como personal de apoyo en los diferentes laboratorios.

La orientación académica y profesional se realiza en diferentes procesos del SGIC. Se constata la existencia de programas y acciones de movilidad, aunque la participación en estos programas es baja tanto entrante como saliente.

Los recursos materiales e infraestructuras son adecuados y suficientes para la impartición de la docencia del Máster. Se dispone y se utiliza la plataforma de tele-enseñanza Moodle, así como Politécnica Virtual y GATE.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se decía que "se recomienda fortalecer el contenido impartido con el fin de que los resultados de aprendizaje del título estén vinculados a una formación más especializada, propia del nivel de Máster". Desde entonces se han llevado a cabo una serie de actuaciones encaminadas a dar cumplimiento a dicha recomendación, recogidas en la Modificación de 2019. Se ha constatado que es necesario continuar en la profundización de la recomendación señalada.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de Verificación. El desarrollo del TFM se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en la normativa interna de la universidad "Normativa Reguladora del Desarrollo de los Trabajos Fin de Titulación". Se constata que no existe una rúbrica para la evaluación de los TFM y del mismo modo, el interés del profesorado en disponer de una.

La asignatura de Prácticas en Empresa y Desarrollo Profesional se rige según la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la ETSIDI y de la UPM. La evaluación se lleva a cabo mediante sendos informes realizados por el alumno y el tutor profesional. Se ha evidenciado la satisfacción de los alumnos con la realización de las Prácticas Externas.

Los resultados de las asignaturas son positivos. La tasa de rendimiento (curso 2019/20) oscila entre el 100% y el 85%. Se ha constatado que tan solo tres alumnos se han matriculado en el TFM. Esto es debido al elevado número de alumnos que se encuentran trabajando y a la dificultad de compaginar el trabajo y el estudio del Máster.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son: 67% de Tasa de graduación, 5% de Tasa de abandono y 87% de Tasa de eficiencia. La tasa de graduación ha sido del 82% (cohorte 2015), 52% (cohorte 2016), 50% (cohorte 2017), 73% (cohorte 2018) y 14% (cohorte 2019); por lo que en el último año no cumple lo previsto en la Memoria de Modificación y, según el informe de autoevaluación, se debe a la situación COVID. La Tasa de abandono ha sido del 5% (cohorte 2015), 22% (cohorte 2016), 0% (cohorte 2017), 9% (cohorte 2018) y 0% (cohorte 2019). No se aporta la tasa de eficiencia.

Se constata que el retraso en la matriculación y defensa del TFM influye de forma importante en los indicadores de la titulación. Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas.

En el Informe de la renovación de acreditación de 2016 se decía que era "recomendable hacer un estudio de los indicadores de interés para el título en el que participen todos los agentes implicados y desarrollar los procedimientos necesarios para implantarlos, obtenerlos, analizarlos y decidir sobre posibles mejoras en función de ellos". Se ha constatado que esta recomendación ha sido atendida.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación para el curso 2019/20, con una tasa de respuesta del 24%, presenta unos resultados medios, oscilando entre los 7,78/10 de la "Evaluación del aprendizaje" y los 5/10 del "Sistema de alegaciones y reclamaciones".

Respecto a los datos de satisfacción del profesorado y del PAS correspondientes a 2018, presentan una tasa de respuesta muy baja, por lo que los resultados no pueden considerarse relevantes.

La satisfacción de los egresados se muestra en el "Estudio de inserción laboral. Titulados de Máster Oficial" para la ETSIDI y el curso 2017/18. La tasa de respuesta es del 41% y la satisfacción con el trabajo desempeñado es elevada (7,69), así como con la titulación cursada (6,88).

En el caso de las opiniones de los empleadores, las que se aportan son generales sobre los Másteres de la UPM, por lo que su validez es escasa. Se debería arbitrar un mecanismo para obtener esta información.

Se ha constatado la elevada satisfacción de los estudiantes y egresados con la titulación.

La UPM y la ETSIDI disponen de actuaciones para facilitar la inserción laboral. Por un lado, la plataforma de prácticas y el portal de empleo UPMPLERO, del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad, ofrecen herramientas para facilitar el acceso al mundo laboral a los estudiantes. En el estudio de inserción laboral de los egresados del curso 2017/18, con una tasa de respuesta del 41%, el 81,25% indica que se encuentra trabajando, lo que evidencia una elevada inserción laboral.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda implantar mecanismos que permitan que los alumnos conozcan las asignaturas optativas que van a cursar desde el inicio del Máster.

2.- Se recomienda incrementar el número de convenios con centros, instituciones y organismos relacionados con el contenido del título para la realización de las prácticas externas.

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.- Se recomienda persistir en el objetivo de que los resultados de aprendizaje del título respondan a una formación más especializada, propia del nivel MECES 3.

2.- Se recomienda implantar una rúbrica de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda implantar acciones de mejora que permitan corregir las desviaciones de las tasas de graduación respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación.

2.- Se recomienda incluir entre las tasas analizadas la tasa de eficiencia.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---